

INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2017

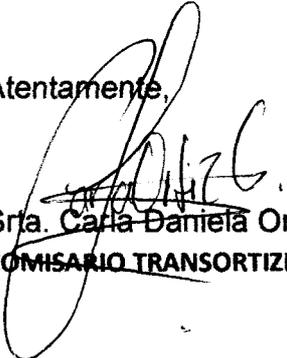
A los accionistas, los miembros de la Junta Directiva de la Compañía TRANSPORTE PESADO ORTIZ E HIJAS TRANSORTIZEHIJAS SOCIEDAD ANONIMA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios y en calidad de Comisario Principal, pongo a consideración de ustedes señores accionistas mi Informe del Ejercicio Fiscal 2017.

1. Es importante señalar en calidad de Comisario de la Compañía TRANSPORTE PESADO ORTIZ E HIJAS TRANSORTIZEHIJAS SOCIEDAD ANONIMA he dado cumplimiento con todas las disposiciones que constan en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. Así mismo que he revisado los Estados Financieros del ejercicio económico 2017 y estos están acorde a las normas Básicas de Contabilidad y Leyes Tributarias Vigentes.
3. Por último manifiesto que he tenido el apoyo de toda la Directiva y Accionistas de la compañía para el cumplimiento de mis funciones, agradezco a todos ustedes.

Quedo a disposición de los socios para satisfacer cualquier inquietud sobre el presente Informe.

Atentamente,


Srta. Carla Daniela Ortiz González
COMISARIO TRANSORTIZEHIJAS SOCIEDAD ANÓNIMA